

"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

San Antonio de Rancas, 08 enero del 2025

OFICIO N° 003-2025-GSMGA-GM/MDSB

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
MINISTRO DEL AMBIENTE
Ministerio del Ambiente
Magdalena del Mar- Lima



2025002534

09/01/2025 05:50:07 PM
Clave verificación: 665416r

Asunto : REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2024 PRESENTADAS ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR.

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, a través del Área de Medio Ambiente y Residuos Sólidos, emite el INFORME N° 003-2025-UMA-GSMGA-MDSB-PASCO, donde suscribe que, en el año 2024, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar **NO** se presentaron denuncias ambientales.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) *Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA*". **Cumplimos con informar a su digno Despacho, que en el año 2024, NO se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.**

Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

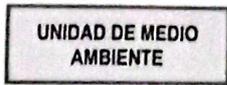
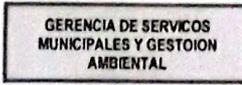
Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Ing. Raúl A. TABRAJ CRISTOBAL
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

C.C.
ARCHIVO

Es tiempo de CRECER
GESTIÓN 2023 - 2026

Av. Simón Bolívar N° 106 – Plaza Principal. Edif. Estatal N° 2 – Rancas
www.munisimonbolivar.gob.pe



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N°001-2025-UMA-GSMGA-MDSB-PASCO

Tramite N°: 18550

A: Ing. Raúl A. TABRAJ CRISTOBAL
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y ASUNTOS AMBIENTALES

DE: Ing. Milagros YURIVILCA VALERIO
JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

ASUNTO: DENUNCIAS AMBIENTALES 2024

FECHA: 08 de enero del 2025.

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA".

En cumplimiento al Marco Legal cumplimos con informar a su digno Despacho, que, en el año 2024, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar **NO** se presentaron denuncias ambientales.

Se adjunta:

- Evidencia del cuaderno de denuncias ambientales.

⇒ Emitir dicho informe por mesa de partes del MIMAM.

Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Bach Milagros Yurivilca Valerio
BACH MILAGROS YURIVILCA VALERIO
JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SIMÓN BOLÍVAR
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL
RECIBIDO
08 ENE 2025
EXP. 014 FOLIO. 03
HORA: 12:38 pm. FIRMA: *[Firma]*



Municipalidad Distrital
SIMÓN BOLÍVAR

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

CUADERNO DE DENUNCIAS AMBIENTALES



